



Informes de los órganos consultivos

Comité Consultivo de Investigaciones Sanitarias (CCIS)

Informe de la Secretaría

1. El presente documento contiene un resumen de las deliberaciones del CCIS en su 47ª reunión (Ginebra, 4 a 6 de junio de 2007).¹
2. De ahora en adelante, todos los presidentes de los comités consultivos regionales serán considerados como miembros *ex officio* del CCIS mundial. El Comité destacó su deseo de coordinar y armonizar más estrechamente las actividades de los CCIS regionales y mundial.
3. Conforme a lo solicitado por la Asamblea de la Salud en la resolución WHA60.15, adoptada en mayo de 2007, se presentó un informe sobre el desarrollo de la **estrategia de la OMS relativa a las investigaciones sanitarias**. Se han articulado principios rectores provisionales que serán los ejes principales de la estrategia, y se han convocado un grupo consultivo interno de la OMS y un grupo de referencia externo para dirigir el proceso. Está previsto un amplio proceso de consultas que abarca todas las oficinas regionales de la OMS. El Comité desea participar activamente en la elaboración de la estrategia, en su formulación definitiva que será presentada a la 62ª Asamblea Mundial de la Salud y en la planificación tanto de su aplicación como de su supervisión.
4. Después de examinar los planes para el **Foro Ministerial Mundial sobre Investigaciones Sanitarias** (Bamako, 17 a 19 de noviembre de 2008), el Comité pidió encarecidamente que se aclaren mejor el centro de atención, los objetivos y los resultados previstos. El Comité desea participar en la elaboración del programa y la formulación de mensajes clave.² Asimismo, instó a la Secretaría a colaborar desde un principio con los países, a fin de aprovechar los logros de la Cumbre Ministerial sobre Investigación en Salud (Ciudad de México, 16 a 20 de noviembre de 2004); a que se examinen los progresos en la aplicación de las resoluciones de la Cumbre (que posteriormente se convierten en resoluciones de la OMS), y a que se examine la participación de los donantes que prestan apoyo a las investigaciones sanitarias.
5. La divulgación de los datos de los ensayos clínicos es importante para la salud pública mundial. El Comité manifestó su satisfacción por los progresos realizados en la creación de la **Plataforma de registros internacionales de ensayos clínicos**, en particular el lanzamiento del portal de búsqueda

¹ El informe completo está a disposición de quien lo solicite.

² Véase el documento EB117/37.

mundial y el anuncio de los primeros registros primarios que participan en la plataforma. El Comité apoya firmemente la divulgación transparente y no selectiva de datos de los ensayos clínicos, así como la mejora de los vínculos entre el registro de los ensayos y el examen ético. También alentó la asignación de un número de registro único a cada ensayo y la inclusión futura de los resultados de éstos en la Plataforma.

6. El Comité sigue apoyando firmemente la iniciativa sobre **Redes de políticas basadas en pruebas científicas**, sintiéndose muy estimulado por los excelentes progresos realizados en la ampliación de las redes a los países del África subsahariana y de América Latina, el establecimiento de los mecanismos de gobernanza, la creación de relaciones de trabajo sólidas con la Alianza para la investigación en políticas y sistemas de salud, así como otras redes de aplicación de la investigación a las políticas, y la planificación de la supervisión y la evaluación.

7. Se informó de los progresos de los trabajos del **Subcomité del CCIS para la mejora del uso de los datos de investigación en la OMS**. Se prepararon el mandato, la composición, los plazos y un plan de trabajo preliminar para la creación de un comité de examen de directrices. Se solicitó el asesoramiento del CCIS con respecto a los posibles miembros externos del comité de examen.

8. El Comité reconoció que muchos de los actuales contratos de investigación entre donantes externos o instituciones de los países desarrollados y las instituciones de los países en desarrollo dejan a estas últimas en una situación de desventaja. Se ha creado un subcomité para estudiar este asunto y los miembros del CCIS respaldaron firmemente la idea de que la Secretaría interviniera en la redacción de contratos modelo y códigos de prácticas adecuadas para los patrocinadores de investigaciones.

9. Se reconoció la continuación de la buena marcha de los trabajos del **Comité de la OMS de examen de los aspectos éticos de las investigaciones** y se consideró oportuno que se centre en garantizar la eficiencia de los procesos, mantener actualizadas las bases de datos de propuestas, organizar talleres de capacitación para los miembros, fortalecer las capacidades de las oficinas regionales y realizar cursos de formación en línea.

10. Se reconoció la labor del **Subcomité sobre necesidades de investigación en las respuestas a emergencias**. El CCIS alentó la continuación de las actividades de seguimiento, quizás con algunos de los equipos de los países que participan en las **Redes de políticas basadas en pruebas científicas** que tienen interés en este ámbito, y con la Oficina Regional para Asia Sudoriental (la región más afectada por el terremoto y el maremoto de diciembre de 2004).

11. El Comité también examinó la información sobre otras esferas relacionadas con: la investigación sanitaria, en particular un sistema de presentación de informes sobre investigación en la OMS; el Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre Salud Pública, Innovación y Propiedad Intelectual; la propiedad de los recursos biológicos; el programa de investigación de la Alianza Mundial para la Seguridad del Paciente; el uso dual de la investigación, y la Asociación Internacional de Institutos Nacionales de Salud Pública.

12. El Comité estableció el plan de trabajo para 2007-2008.

INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

13. Se invita al Consejo a que tome nota del presente informe.